
En este número:

¿Por qué surgió el CIHSU y su archivo histórico?

STUNAM; treinta y dos años de lucha sindical

Pacto sindical que dio nacimiento al STUNAM

Acta constitutiva del STUNAM

**Proyecto para la conformación de un Archivo
Histórico del Sindicalismo Universitario**

¿POR QUÉ SURGIÓ EL CIHSU?

Una de las fallas en que incurrió por mucho tiempo nuestra organización sindical, es el de no haber conformado un archivo histórico del sindicalismo universitario. Hoy con el reinicio de las labores del Centro de Investigaciones Históricas del sindicalismo Universitario (CIHSU), ya en un local propio dentro de las instalaciones de Centeno 145, se ha hecho realidad el tener un espacio físico propio que albergará el acervo histórico que contará con miles de documento que dará seguimiento a los ya casi 80 años de historia que tiene el sindicalismo en la UNAM. Hasta hace poco tiempo solamente contábamos con archivos muertos que solamente ocupaban espacio y tenían ningún tipo de utilidad, expuestos la mayoría de ellos al saqueo irresponsable o al maltrato y mutilación. Hoy esto se empezará a superar con la existencia de un archivo que contenga desde 1929 a la fecha de toda la documentación que demuestre la identidad histórica del STUNAM.

El deber esencial de todos los componentes de una organización social, es el tratar de preservar su legado histórico, para en determinado momento sistematizarlo, aprender de las experiencias pasadas, retomarlas de manera creativa, adaptarlas a los momentos presentes, aplicar lo positivo y legarlas a las nuevas generaciones de sindicalistas.

El presente 2009, año en que se cumplirá el 80 aniversario de la presencia del sindicalismo en la UNAM, es la fecha idónea para reiniciar los trabajos del CIHSU y conformar el archivo histórico que pueda servir a los investigadores y estudiosos de las ciencias sociales para conocernos y divulgar nuestros orígenes y valorar nuestras vivencias.

En los días presentes, en que desde niveles gubernamentales se pretende restarle importancia a los legados históricos, es propicio emprender la conformación de un espacio que le de peso a la historia, para de esa manera, las generaciones presentes y futuras podamos tener la oportunidad de introducirnos en la historia del sindicalismo universitario y de esa manera valorar en sus justos términos la serie de sacrificios, derrotas, victorias, buenos y malos momentos que ha vivido nuestra organización sindical para conformar su serie de avances a través de la historia. De manera institucional y al margen del corrientismo político, todos tenemos el deber de preservar nuestro patrimonio histórico, de estudiarlo e interpretarlo conforme a la metodología y tesis que consideremos conveniente adoptar.

Para lograr este propósito es necesario darnos a la tarea de invertir esfuerzos y creatividades para llevar adelante la conformación del archivo histórico del sindicalismo universitario.

1. Carácter del Archivo

Iniciaremos las labores del CIHSU y su Archivo Histórico con la elaboración de un reglamento y con la conformación de un equipo de compañer@s que tendrán la responsabilidad de ordenar y custodiar el archivo y la elaboración de la revista *Legado Sindical* que narre y de seguimiento a los avances que presente la conformación del Archivo Histórico y los estudios, investigaciones y otro tipo de eventos que el CIHSU vaya generando y desarrollando.

Con el fin de iniciar las labores se conformará una dirección colectiva conformada por: Alberto Pulido Aranda, José Enrique Pérez Cruz, Miguel Sánchez Mayén,

Agustín Castillo López, María de Lourdes Rosas Martínez, Fabián López Pineda y Josefina Rasso García.

2. Como conformarlo.

Para dar inicio a la conformación del archivo que deberá custodiar el CIHSU, se contará con la donación del "Archivo Pulido A. de Sindicalismo Universitario" que consta de más de 5 mil documentos, así como de otro acervo importante que donará José Enrique Pérez Cruz. Se trazarán líneas para hacernos de otros archivos de fotografías que aportarán Armando y Antonio Altamira así como de películas y otros materiales que ya nos han ofrecido otras personalidades. En otras palabras, para finales de este 2009 tenemos en mente custodiar un cumulo de 7 mil documentos.

Todo documento deberá ser inventariado, sellado y ordenado cronológicamente y por temas, asimismo deberá de ser escaneado y concentrado en CDs para que pueda ser consultado por los interesados. Cada material deberá contar con el sello del CIHSU y con la referencia de quien lo haya donado, con el fin de que sea citado de manera conveniente por quienes lo utilicen en trabajos de investigación.

3. Actividades de apoyo al CIHSU.

El CIHSU seguirá editando la revista *Legado Sindical*, en la cual descansará la labor de divulgación en relación: a la conformación del acervo documental, comentarios de componentes del propio archivo, publicación de bibliografía sobre el tema del sindicalismo universitario, información sobre donaciones e ingreso de nuevos materiales, publicación de fotografías históricas y de otras manifestaciones gráficas, relaciones e intercambios que se den con otras instituciones y avances de investigaciones. La edición de la revista será bimensual.

Dentro de la página oficial de la organización sindical (stunam.org.mx) se contará con un vínculo para el CIHSU y su archivo histórico.

4. Otros comentarios.

La sede del CIHSU y del Archivo Histórico estará ubicada en las oficinas de Centeno 145, primer piso y estará bajo custodia de la Secretaría de Prensa.

La metodología y las formas de trabajo del CIHSU deberán ser discutidas y elaboradas por los integrantes de la dirección colectiva.

Con el fin de evitar mermas en el acervo, deberá quedar prohibida la salida de de cualquier material original; solamente, previa petición y autorización del encargado en turno podrá salir material fotocopiado o escaneado –con la aportación de su respectivo CD- y la exigencia para que el usuario cite como referencia al CIHSU-STUNAM para cualquier trabajo de investigación que se elabore.

A T E N T A M E N T E

24 de marzo de 2009

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda del STUNAM

Cronología (1977-2009).

TREINTA Y DOS AÑOS DE LUCHA SINDICAL EN LA UNAM.

Lic. José Enrique Pérez Cruz.*

En agosto de 1976, el Rector Soberón propuso adicionar el Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional, pretendiendo mantener a los trabajadores universitarios en calidad de excepción, limitándoles los derechos de huelga, contratación y unificación con otros sectores laborales universitarios, como los profesores.

El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) y el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM), además de una gran parte de los sindicatos integrados en la Federación de Trabajadores de Sindicatos Universitarios (FSTU), se pronunciaron legal y laboralmente contra el proyecto del Rector Soberón, que fue derrotado políticamente en las audiencias convocadas por la Secretaría de Gobernación. Ahora, los sindicatos universitarios funcionan sin interferencia de las autoridades laborales, por la fuerza que han alcanzado, lograron ya la existencia de una legislación laboral universitaria que precisa las relaciones de trabajo sin menoscabo de la autonomía universitaria.

El 8 de enero de 1977, concluyó el primer período del Dr. Soberón y fue reelecto para un segundo.

En febrero de 1977 se firmó el Pacto de Unidad de los sindicatos (STEUNAM y SPAUNAM), con lo cual el 27 de marzo quedó integrado el Sindicato de los Trabajadores de la UNAM (STUNAM), que aglutina a los empleados y profesores de la misma. El 20 de junio de ese año, estalló el movimiento de huelga al que había emplazado por el reconocimiento del sindicato unificado y la firma del contrato colectivo, movimiento que fue sofocado mediante la intervención policiaca y la aprehensión de cientos de huelguistas y algunos dirigentes sindicales. Este hecho obedeció a una maniobra del Rector, quien pidió una "opinión" a la Secretaría del Trabajo sobre la huelga y, dada la falta de registro, esta fue calificada de "ilegal" por lo que el 7 de julio, fue reprimida la huelga y fueron detenidos algunos de los dirigentes de la sección académica, acusados de sabotaje contra la Institución. Finalmente el Contrato Colectivo, del STEUNAM, quedó subrogado al STUNAM, y la UNAM no aceptó la contratación colectiva del Personal Académico.

Los días 17 al 19 de febrero de 1978, se llevó a cabo el I Congreso General Ordinario del STUNAM.

En marzo el 3º Congreso General del SPAUNAM ratifica la decisión de crear al STUNAM.

Los días 25 y 26 de marzo la III Asamblea General del STEUNAM ratifica la misma decisión.

En el año de 1978, el V Congreso de la FTSU concluyó que era necesario construir un Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, reconociendo que la FSTU no había logrado superar los problemas que aquejaron a los trabajadores universitarios del país.

**Licenciado en Sociología, Director del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario de Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM.*

Se proponía lograr la sindicalización de los trabajadores en cada universidad tanto académicos como administrativos y su consiguiente integración a la FSTU, que sus relaciones contractuales se determinarían por un Contrato Colectivo de Trabajo Único o un Contrato Ley, uniformando las fechas de revisión: que todos se rigieran por el apartado "A" del Artículo 123 constitucional.

Se pretendía que cuando se lograra que los sindicatos universitarios tuvieran estas características, el Sindicato Único Nacional tendría la fuerza económica y política para que se le reconociera

Se realizó el I Congreso General Extraordinario Ordinario del STUNAM los días 7 y 8 de diciembre de 1978. A mediados de diciembre el Congreso de la Unión informó que habría un período extraordinario de sesiones para discutir lo relativo a la legislación laboral en las universidades.

En febrero de 1979 se realizó el VI Congreso Nacional de la FSTU, en donde se discutieron las propuestas que había sobre legislación laboral y que afectaban a los trabajadores. El 24 de marzo se celebró la Asamblea Nacional Universitaria.

Los días 13 y 14 de julio se reunió la Comisión Organizadora del Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios, ahí 20 sindicatos acordaron que en un plazo de 90 días realizarían la asamblea constitutiva. Se llevó a cabo el II Congreso General Ordinario del STUNAM, durante los días 3 al 5 de agosto de 1979.

Se llevaron a cabo varias reuniones y se acordó convocar a la formación del SUNTU, en esas fechas se habían reunido los rectores de las diferentes universidades en la ANUIES y habían desencadenado una campaña en contra de la formación del Sindicato Nacional.

El 10 de octubre de 1979 el Presidente de la República José López Portillo envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley proponiendo añadir una fracción al artículo 3º. Constitucional relativo a la Autonomía Universitaria en México. No fue aprobada de inmediato, ya que se discutió intensamente hasta que se le hicieron varios cambios.

El 12 de octubre de 1979 se realizó el Congreso Constituyente del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), al que se afiliaron 33 sindicatos. La iniciativa de López Portillo se dio a conocer hasta el 16 de octubre de 1979. En ese marco se conmemoraron los 50 años de historia del inicio de la lucha sindical en la UNAM.

Los días 2 y 3 de febrero, se celebró el I Congreso General Extraordinario del SUNTU, ahí se discutió la táctica a seguir ante la negativa de la Secretaría del

Trabajo para dar registro al SUNTU, así como el fortalecimiento de la organización y la definición de la política de alianzas con los diferentes destacamentos de la clase obrera, se acordó proponer al resto de las secciones el ingreso al Congreso del Trabajo.

Un año después el 21 de octubre de 1980, se aprobó en la Cámara de Diputados, después de una agitada discusión de más de 10 horas una iniciativa reformada en su redacción original. Cabe mencionar que por primera vez un Secretario General del STUNAM, Evaristo Pérez Arreola tenía una diputación e hizo escuchar la voz de los trabajadores universitarios y su posición con respecto al problema.

El 9 de junio, se aprobó la reforma al Artículo 3º Constitucional en su fracción octava en el que se estableció la inclusión de los trabajadores universitarios en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional y en la Ley Federal del Trabajo.

El 13 de diciembre, al discutirse en la Cámara de Senadores es modificada nuevamente por lo que quedó establecido de la siguiente manera:

"VIII.- las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrá la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas: determinará sus planes y programas: fijarán los términos de ingreso y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.- El ejercicio de los derechos laborales tanto del personal administrativo como académico se realizarán de acuerdo con las modalidades necesarias para hacerlo compatible con la autonomía y con la libertad de cátedra e investigación".

En esa ocasión quedó pendiente la definición de lo referente a las relaciones laborales y se negó el registro al SUNTU argumentando que no estaba establecido el marco legal respectivo.

Los días 8 y 9 de agosto de 1980, se realizó el II Congreso General Extraordinario del STUNAM. Y 17 y 18 de agosto el 2º Congreso General Extraordinario del SUNTU. En septiembre realización de un Primer Seminario Académico del SUNTU.

Más adelante el 20 de octubre, nuevamente en el Diario Oficial de la Federación se publicó el "Capítulo XVII del Título Sexto" de la Ley Federal del Trabajo, con las reformas finales después de varias discusiones.

El 21 de octubre de 1980 se otorgó el Registro al STUNAM por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Número 4920.

Las reformas a la Ley permitió que los sindicatos de las universidades autónomas pudieran tener la contratación colectiva para los dos sectores: académicos y administrativos. Esto llevó a que para determinar quien sería el titular del Contrato Colectivo del Personal Académico en la UNAM, se realizara un Recuento entre el STUNAM y las AAPAUNAM, dando como resultado 6572 y 8572 respectivamente.

El 5 de enero de 1981 terminó el segundo período del Rector Soberón y se designó al Dr. Octavio Rivero Serrano.

El III Congreso General Ordinario del STUNAM tuvo lugar los días 20 al 22 de marzo de 1981. El 13 y 14 de junio de 1981, el I Congreso Nacional Ordinario del SUNTU, se transformó en Asamblea Constitutiva de la Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FESUNTU). Ahí se informó que 25 de las secciones ya habían obtenido su registro y 22 de ellas eran las titulares de contratos colectivos de trabajo.

Se llevo a cabo el IV Congreso General Ordinario del STUNAM durante los días 6 al 8 de agosto de 1982. El 2 de septiembre de 1981, se otorgó el registro sindical número 4962 a la FESUNTU, por parte de la Secretaría del Trabajo.

El 1º de noviembre de 1982 estalla una huelga en demanda de aumento salarial, luego de 12 días del conflicto, se incrementaron algunas prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo pero no al salario.

Se realizó el III Congreso General Extraordinario del STUNAM los días 4 al 6 de marzo de 1983. Los días 22 al 24 de abril se desarrollo el I Congreso Nacional Ordinario de la FESUNTU.

El STUNAM estalló una huelga que tuvo una duración del 31 de mayo al 28 de junio en demanda de un incremento salarial de emergencia del 40%. A partir de entonces se comenzaron a imponer los topes salariales. En esa ocasión se ofreció por parte de las autoridades universitarias un incremento de 1500 pesos, que al no ser aceptado, se retiró. El resultado fue que sólo se pagaron el 50% de los salarios caídos y no se dio ningún incremento.

V Congreso General Ordinario del STUNAM del 30 de septiembre al 4 de octubre de 1983, se discutió ampliamente el ingreso al Congreso del Trabajo.

VI Congreso General Ordinario del STUNAM los días 7 al 9 de septiembre de 1984.

14 al 16 de octubre, II Congreso General Extraordinario de la FESUNTU.

El 5 de enero de 1985 concluyó el rectorado del Dr. Rivero y se designó al Dr. Jorge Carpizo.

En el mes de marzo se iniciaron las actividades del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario (CIHSU), de la Secretaría de Prensa del STUNAM. Se inicia la publicación de la revista Legado Sindical con trabajos sobre la historia del Sindicalismo Universitario que inició en 1929.

23 de octubre Marcha Continental contra el pago de la deuda externa.

VII Congreso General Ordinario del STUNAM del 15 al 17 de noviembre de 1985.

Los días 11 y 12 de septiembre de 1986, el Consejo Universitario aprueba un paquete de reformas propuestas por el Rector Carpizo.

VIII Congreso General Ordinario del STUNAM del 26 al 28 de septiembre de 1986.

El 31 de octubre de 1986, se constituye el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) en contra de algunas de las propuestas aprobadas por el Consejo Universitario

Del 29 de enero al 18 de febrero de 1987, se realiza una huelga estudiantil promovida por el CEU.

En marzo de 1977, se conmemoró el Decimo Aniversario de la constitución del STUNAM.

IX Congreso General Ordinario del STUNAM 26 al 28 de febrero de 1988.

El 1º de noviembre de 1988, se inició un movimiento de huelga en demanda de un incremento salarial del 50%. Solo se logró un aumento de 10% que fue lo que desde un inicio se ofreció por parte de las autoridades universitarias. La huelga tuvo una duración de treinta y tres días.

El 5 de enero de 1989, al concluir el período del Dr. Carpizo se designó al Dr. José Sarukhán Kermez.

Luego de haber sido reelecto en varias ocasiones Evaristo Pérez Arreola renuncia a la Secretaria General del STUNAM. Se llevaron a cabo elecciones para que fuera reemplazado interinamente, resultó triunfador Nicolás Olivos Cuellar.

IV Congreso General Extraordinario del STUNAM abril de 1989.

X Congreso General Ordinario del STUNAM del 22 al 24 de septiembre de 1989.

Como consecuencia de la huelga estudiantil de 1987, entre los días 14 de mayo al 5 de junio de 1990, se realiza el Congreso Universitario de la UNAM.

XI Congreso General Ordinario del STUNAM del 27 al 29 de septiembre de 1990.

En abril de 1991, se llevaron a cabo elecciones y resultó vencedor Nicolás Olivos Cuellar para el período 1991-1994.

V Congreso General Extraordinario del STUNAM del 12 al 14 de julio de 1991.

El 5 de enero de 1993, se reeligió al Dr. Sarukhán.

XII Congreso General Ordinario del STUNAM del 24 al 26 de septiembre de 1993.

En abril de 1994, se realizaron elecciones en el STUNAM y se eligió a Agustín Rodríguez Fuentes para el lapso de 1994-1997.

XIII Congreso General Ordinario del STUNAM del 26 al 28 de agosto de 1994.

El 22 de enero de 1995 se tomó la decisión de transformar la FESUNTU en Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU)

VI Congreso General Extraordinario del STUNAM del 24 al 25 de febrero de 1995.

XIV Congreso General Ordinario del STUNAM del 22 al 24 de septiembre de 1995.

XV Congreso General Ordinario del STUNAM del 23 al 25 de septiembre de 1996.

El de enero de 1997, se eligió como Rector al Dr. Francisco Barnés de Castro.

En marzo de ese año se conmemoró el Vigésimo Aniversario de la creación del STUNAM.

En abril de 1997, hubo elecciones en el STUNAM y siendo el triunfo para Agustín Rodríguez Fuentes como Secretario General.

XVI Congreso General Ordinario del STUNAM del 26 al 28 de septiembre de 1997.

El 28 de noviembre de 1997, se constituyó la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), a la que se sumó el Sindicato de Trabajadores de la UNAM. La UNT surgió como una alternativa a las grandes organizaciones obreras corporativas del país. El STUNAM forma parte de la Comisión Nacional Ejecutiva Colegiada.

En junio de 1998, se reunieron las tres organizaciones nacionales existentes: la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU), la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios (CNSUES) y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) y formaron el Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (FASUES), que agrupa en total a 155 mil trabajadores de las universidades del país, para luchar por la defensa de todo lo concerniente a la Educación Media Superior y Superior del país; demandaban el derecho a ser escuchados y atendidos en la toma de decisiones y rechazaban todo intento de mutilación o modificación, que tenga como finalidad atentar contra los derechos sociales de los trabajadores universitarios.

XVII Congreso General Ordinario del STUNAM y VII Congreso General Extraordinario del STUNAM del 3 al 5 de julio de 1998.

El 11 de febrero de 1999 el Rector Barnés presentó ante el Consejo Universitario una propuesta para incrementar las cuotas de inscripción en la UNAM.

El 20 de abril se inicia una huelga estudiantil en contra del incremento de cuotas en la UNAM. La huelga fue apoyada por el STUNAM.

XVIII Congreso General Ordinario del STUNAM del 24 al 26 de septiembre de 1999, se decide posponer las elecciones hasta el 2002.

Por la huelga estudiantil se prorroga el emplazamiento a huelga del STUNAM.

El 12 de noviembre de 1999, como resultado de una huelga estudiantil presentó su renuncia el Dr. Barnés.

El 19 de noviembre de 1999, se designó como Rector al Dr. Juan Ramón de la Fuente.

En diciembre de 1999 se constituyó el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UNAM.

El 6 de febrero de 2000, la Policía Federal Preventiva rompe la huelga estudiantil, deteniendo a la mayor parte del Consejo General de Huelga en las instalaciones de la Ciudad Universitaria.

El 14 de febrero se reiniciaron las actividades de la UNAM.

En Semana Santa la Ciudad Universitaria volvió a ser ocupada por la PFP situación a la que se inconformó el STUNAM, llevando a cabo protestas.

XIX Congreso General Ordinario del STUNAM del 25 al 27 agosto de 2000.

XX Congreso General Ordinario del STUNAM del 28 al 30 de septiembre de 2001.

En abril de 2002, se realizaron elecciones y es reelecto Agustín Rodríguez Fuentes.

XXI Congreso General Ordinario del STUNAM del 26 al 28 de septiembre de 2002.

XXII Congreso General Ordinario del STUNAM del 5 al 7 de septiembre de 2003.

El 24 de noviembre de 2003, se reeligió como Rector al Dr. de la Fuente.

3 de septiembre de 2004, conmemoración de 75 años de lucha sindical en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En abril de 2005, se realizaron elecciones y es reelecto Agustín Rodríguez Fuentes.

El 27 de marzo de 2007 conmemoración del 30 aniversario de la constitución del STUNAM.

En abril, el Gobierno Federal panista implementó una nueva Ley del ISSSTE en la que se restringen algunos derechos que hasta entonces habían logrado los trabajadores.

Jornadas de lucha en contra de la nueva Ley del ISSSTE, como son la demanda de Amparo de cientos de miles de trabajadores al servicio del Estado y de los sindicatos de trabajadores universitarios a los que afecta de manera importante esa imposición. Entre ellos el STUNAM.

Durante el transcurso del año se levantan a cabo varias movilizaciones en contra de la implementación de la nueva Ley del ISSSTE.

3 de septiembre de 2008, conmemoración de 79 años de lucha sindical en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente después de haber recorrido un largo, duro y agitado camino de 80 años, culminó con lo que podemos considerar una victoria para el sindicalismo universitario, pero aún tenemos camino por transitar y victorias por conquistar.

3 de septiembre de 2009, conmemoración de 80 años de lucha sindical en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México se constituyó el 27 de marzo de 1977 luego de que el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM) acordaron unificarse en virtud de demandar a la Institución por la firma de un Contrato Colectivo Único para los dos sectores. Ese pacto de unidad se firmó el 11 de marzo de ese año, por acuerdo de los Comités Ejecutivos y los Delegados de ambas organizaciones. A continuación se reproduce el texto de ese:

PACTO SINDICAL QUE DIO NACIMIENTO AL STUNAM CONVENIO POLÍTICO SINDICAL

1.- Los miembros del SPAUNAM y el STEUNAM acuerdan integrar un solo sindicato y luchar conjuntamente por conquistar un contrato colectivo único para trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.- Para llevar al éxito la lucha, los miembros del STEUNAM y del SPAUNAM, unificados en un nuevo sindicato, presentarán la demanda de contratación colectiva única con emplazamiento de huelga a las autoridades universitarias, 45 días después de firmarse el presente convenio. El SPAUNAM, por su parte acuerda posponer el movimiento de huelga que debía estallar el 7 de febrero de 1977 e inscribir su demanda de contratación colectiva única para el personal académico en el marco general de la lucha por la contratación colectiva única, dando por canceladas las actuales negociaciones con las autoridades de la UNAM.

3.- El Consejo General de Representantes trabajará de inmediato en la afiliación de trabajadores administrativos y académicos, a este nuevo sindicato.

4.- El Consejo General de Representantes se compromete a reforzar la unidad de los trabajadores universitarios y a mejorar en todos sus aspectos la vida sindical universitaria.

5.- El Comité Ejecutivo y los Delegados al Consejo General de Representantes organizarán, durante el proceso de afiliación al STUNAM, mesas redondas, conferencias y otros actos para dar mayor claridad y valorar así la trascendencia de la nueva organización de la nueva organización sindical unitaria.

Semblanza

Alfonso Bravo Chávez

Fue Secretario General del Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional durante los años 1963 a 1966, tiempo durante el cual tuvo una gran cantidad logros en beneficio de los trabajadores administrativos como la implantación del Seguro de Vida y una serie de prestaciones que mejoraba la situación del personal universitario. Su aportación más importante fue la aprobación del Estatuto del Personal Administrativo por parte del Consejo Universitario el 20 de diciembre de 1965, que estaba pendiente desde la aprobación de la Ley Orgánica de 1945. Tuvieron que transcurrir casi 20 años para que hubiera un acuerdo con las autoridades y se expidiera el Estatuto como estaba establecido en el Artículo 13 de la mencionada Ley. El principal obstáculo para la aprobación del Estatuto del Personal Administrativo, fue la inclusión de un artículo en el que se imponía el nombre y el tipo de agrupación que debían tener los trabajadores administrativos, además de limitarles los nexos de podían tener con otros trabajadores. Bravo Chávez tuvo la visión de aceptar el Estatuto con estos cambios,

para dar el primer paso en la regulación de las relaciones laborales en la Institución, siendo este aspecto el más importante, para lo que en un futuro sería el Contrato Colectivo de Trabajo que firmaría el STEUNAM con la Universidad Nacional después de la huelga de 1972-73.

Lo anterior nos da una idea de la importancia que tuvo la labor desarrollada por Don Alfonso Bravo Chávez en su gestión, durante la cual logró un importante acercamiento con el Rector Ignacio Chávez, ya que el hecho de que los dos eran Chávez y originarios de Michoacán hizo que surgiera entre ellos una simpatía que impulsó un acuerdo tácito para que el Rector se comprometiera a que antes de terminar su periodo rectoral se aprobara el Estatuto, sin embargo al acercarse el fin de su periodo y no haberse autorizado, Bravo Chávez se fue a los periódicos para afirmar que los trabajadores administrativos apoyaban la reelección del Dr. Chávez, como efectivamente sucedió y al poco tiempo de su reelección se aprobaba el Estatuto.

Es importante mencionar que durante la gestión de Don Alfonso Bravo Chávez se publicó el periódico Resurgimiento, que es un importante testimonio de los logros conseguidos por el Comité Ejecutivo que él presidía.

ACTA CONSTITUTIVA DEL STUNAM